



AYUNTAMIENTO DE  
**SANTANDER**

Servicio de Cultura y Educación



Sesión de 27 JUL. 2017

**APROBADO**  
p. a. del PLENO MUNICIPAL  
El Secretario,



## PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de mayo último, el proyecto de modificación del Reglamento de Títulos, Honores y Distinciones Oficiales del Ayuntamiento de Santander, con introducción de un nuevo artículo, el 24 bis, relativo a los criterios para la denominación de calles, de la denominación de “Panteón de Personalidades Ilustres”.

Sometida dicha modificación a todos los grupos municipales a efectos de formulación de enmiendas por plazo de diez días, conforme dispone el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Pleno Municipal.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Cultura de 21 de julio de 2017, con la incorporación al texto de las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista, que han sido admitidas en su totalidad.

La Concejal que suscribe tiene el honor de proponer la adopción del siguiente

### ACUERDO:

MODIFICAR Reglamento de Títulos, Honores y Distinciones Oficiales del Ayuntamiento de Santander, introduciendo un nuevo artículo, el 24 bis, relativo a los requisitos y criterios para las nuevas denominaciones de calles, avenidas, plazas, parques y cualesquiera otros lugares del dominio público municipal, según el texto final adjunto a esta propuesta.

Santander, 24 de julio de 2017.

LA CONCEJAL DE CULTURA,



Fdo.: Miriam Díaz Herrera